

que no se puede trabajar, sin que la lluvia sea como hasta aquí acontece en fuerza de una costumbre nociva por demas á la instruccion pública, motivo bastante para interrumpirla.

63.º Durarán dos horas en todas las clases en la forma siguiente: desde Octubre á Febrero de 6 á 8 de la noche: en Marzo de 6 y media á 8 y media y en Abril de 7 á 9.

64.º Las señoras entrarán y saldrán media hora despues que la señalada para los demas alumnos.

CAPITULO VI.

De los Exámenes.

65.º Ocho dias antes de concluirse el curso académico se reunirán en comision todos los sócios curadores que lo hubiesen sido en aquel año y procederán en union con los profesores á el exámen de los alumnos de todas las enseñanzas é inspeccionar todos los trabajos que durante el curso hubiesen ejecutado: redactando en seguida un informe razonado que dirigirán á la Sociedad en el que harán presentes los adelantos que hubiesen observado y propondrán las mejoras que en su concepto deban adoptarse.

CAPITULO VII.

Del Conserge y del Portero.

66.º El conserge á cuyo cargo se halla

